

ES/.

( Gr. 9. Clase 84. )



P A T E N T E

a favor de

Don ANTONIO GUTIERREZ Y URQUIJO, domiciliado en BUENOS AIRES

por:

" Capota plegable con cortinas laterales para automóviles y  
vehículos en general "

M e m o r i a   D e s c r i p t i v a

Esta invención se refiere a un nuevo sistema de capota plegable con cortinas laterales, para automóviles y otros vehículos cuyas ventajas principales consisten en que se puede bajar la capota sin quitar sus cortinas, y por lo tanto cuando la capota está tendida cierra fácilmente los lados del vehículo, y su adaptación al coche doble faeton mejora además su aspecto estético.

En el plano adjunto se representa una forma de ejecución del objeto de esta patente.



La figura 1 representa una vista de la capota extendida con la cortina delantera derecha desarrollada y la trasera a medio desarrollar. Las líneas de rayas del techo indican la estructura de la armazón, las de la parte posterior, como queda la capota una vez plegada.

La figura 2 es una vista en proyección horizontal de la armazón de la capota armado.

La figura 3 es una vista lateral de la armazón.

La figura 4 es una sección de los brazos de la armazón con los rodillos a resorte.

La figura 5 es una vista de la articulación D del brazo -3-.

La figura 6 es una vista de un arco -6-.

El esqueleto o armazón de la capota está formado por un arco posterior -1- colocado a 45° aproximadamente con respecto a la caja del coche y semejante al que llevan las capotas comunes. (Este arco puede tener diversas posiciones y en el caso de ser perpendicular a la caja del vehículo llevará en el borde anterior de sus costados colisas). Este arco tiene solidariamente en la parte superior de sus costados dos brazos -2- y -3-, Figuras 1 y 2, articulados en los puntos A y B próximos a él y en su parte media en los puntos C y D, de manera que pueden plegarse primeramente en dos cada brazo y después ambos contra el arco posterior quedando paralelos a él, ya que las articulaciones A y B están a distinta distancia del arco -1-. Cuando los brazos -2- y -3- están estirados se sujetan en el extremo superior de las columnas del parabrisas. Los brazos -2- y -3- llevan en cada una de sus mitades un rodillo a resorte automático -4- en cada uno de los cuales se arrolla una cortina; estos rodillos están dispuestos de manera que al desarrollar las cortinas el borde posterior de la cortina anterior, cubre exteriormente el borde anterior de



la cortina posterior. (figuras 1, 3, 4 y 5). El borde anterior de la cortina delantera se desliza dentro de una colisa solidaria o suplementaria -9'- de la columna del parabrisas -9- figuras 1 y 3. El borde posterior de la cortina posterior se desliza por la colisa solidaria del arco -1-, si los costados de éste son perpendiculares a la caja del vehículo; en caso de estar los costados del arco a 45° como en las figuras 1, 2 y 3, el borde de la cortina E,F se introducirá entre el arco y la lona o huile que cierra la parte lateral posterior, pues en el borde mencionado que corre paralelo a los costados del arco en vez de ir prendido con broches a él como es uso general el mencionado borde vá armado con una planchuela -12- que lleva en su extremidad superior una patita que la mantiene alejada del costado interior del arco dejando un espacio uniforme y constante de dos o tres centímetros por el que se ha de introducir el borde E,F de la cortina posterior. Dentro de las jaretas -11- hay varillas para facilitar el deslizamiento de las cortinas por las colisas.

El techo de la capota tiene la forma empleada en las capotas del tipo corriente y es solidario de los arcos -1-, -5- y -6-, figuras 1, 2 y 3. El arco -5- se sujeta en el extremo superior de las columnas del para-brisas en los puntos -7- y -7'-conjuntamente o independientemente con el extremo de los brazos -2- y -3-. Los arcos -6- se apoyan sujetándose con las patas o soportes -8-, figura 6, sobre los brazos -2- y -3-.

El funcionamiento de esta nueva forma de capota es como sigue:

Suponiendo que la capota se halla extendida sobre el coche vamos a proceder a plegarla, para ello deben soltarse las cortinas del broche -10-dejando que se arrollen en los rodillos automáticos y comenzamos por soltar de los puntos -7- y -7'- el arco -5- haciéndolo correr por encima y hacia atrás, se levanta luego



el techo de lona y se sueltan los arcos -6- de las patas -8-. A continuación se desprende el extremo del brazo -2-, que es el primero que debe plegarse, contra el arco -1- según indican las líneas de rayas de la figura 2, se dobla el brazo -3- y girando este conjunto contra la parte posterior lo sujetamos con correas al arco -1-, enseguida se dobla sobre el arco -1- el techo con los arcos -5- y -6- y colocamos la funda de la capota, quedando en la parte posterior del coche un bulto semejante al de cualquier tipo de capota común.

Para extender la capota se procede en sentido inverso.

---=.N O T A.=---

Se reivindica como objeto de esta patente:

1). Un nuevo sistema de capota aplicable a automóviles u otros vehículos caracterizado por el hecho de que la capota está formada por una armazón constituida por dos brazos laterales solidarios del arco posterior conocido, siendo estos brazos seccionados y articulados de manera que pueden plegarse contra él, pudiendo sujetarse el extremo de dichos brazos conjuntamente con el arco delantero de la capota, en los extremos superiores de las columnas del parabrisas y siendo los arcos de la capota solidarios de la cubierta del cuero, lona o hule se aseguran por medio de soportes sobre los mencionados brazos para sostener el techo pudiendo plegarse con él sobre el arco posterior cuando este ha girado con sus brazos plegados. Substancialmente como se ha descrito y a los objetos que se han especificado.

2º. Un nuevo sistema de capota con cortinas solidarias para cierre lateral rápido, aplicable a automóviles u otros vehículos de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizado por el hecho de que la capota está formada por una armazón constituida por dos brazos laterales solidarios del arco posterior o de algunos de los arcos posteriores de tipos conocidos, seccionados y articulados de manera que puedan plegarse contra él, o ellos, siendo so-



rodillario con cada una de sus secciones un rodillo automático a resorte en el que se arrolla una cortina, el extremo de los brazos puede sujetarse conjuntamente con el arco anterior de la capota a los extremos superiores de las columnas del parabrisas. Las cortinas al correrse cierran las aberturas laterales del vehículo de manera de que los bordes anteriores de las cortinas delanteras se deslizan por colisas solidarias o suplementarias de las columnas del para-brisas, los bordes posteriores de las cortinas delanteras cubren los bordes anteriores de las cortinas posteriores y los bordes posteriores de las cortinas posteriores corren por colisas solidarias de los costados del arco posterior o se introducen entre este y la lona o hule que cierra la parte lateral o posterior o corren por colisas solidarias de un último paño o marco desmontable; siendo los arcos de la capota solidarios de la cubierta de lona o hule se apoya por medio de patas sobre los mencionados brazos para sostener el techo pudiendo plegarse con él sobre el arco posterior cuando éste se ha volteado contra la parte posterior del vehículo con los brazos, rodillos y cortinas plegados contra él. Substancialmente como se ha descrito y a los objetos que se han especificado.

3). La combinación de un nuevo sistema de capota plegable y cierre lateral para automóviles, lanchas u otros vehículos que permite transformar rápidamente en cualquier momento el espacio destinado a las personas de completamente abierto en perfectamente cerrado o viceversa construidas y dispuestas y que funcionan substancialmente como se ha descrito con referencia a las reivindicaciones 1 y 2 a los dibujos ilustrativos que acompaña la presente memoria y a los objetos que en la misma se han especificado.

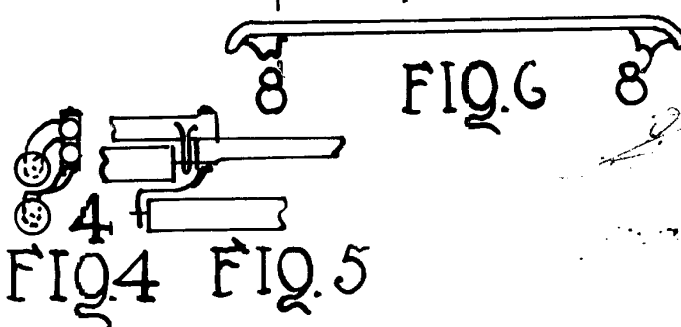
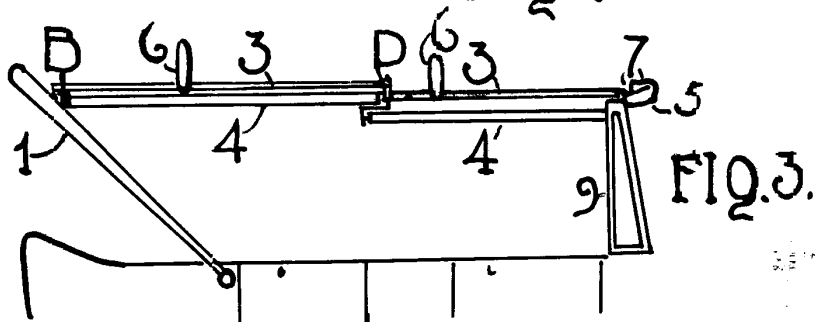
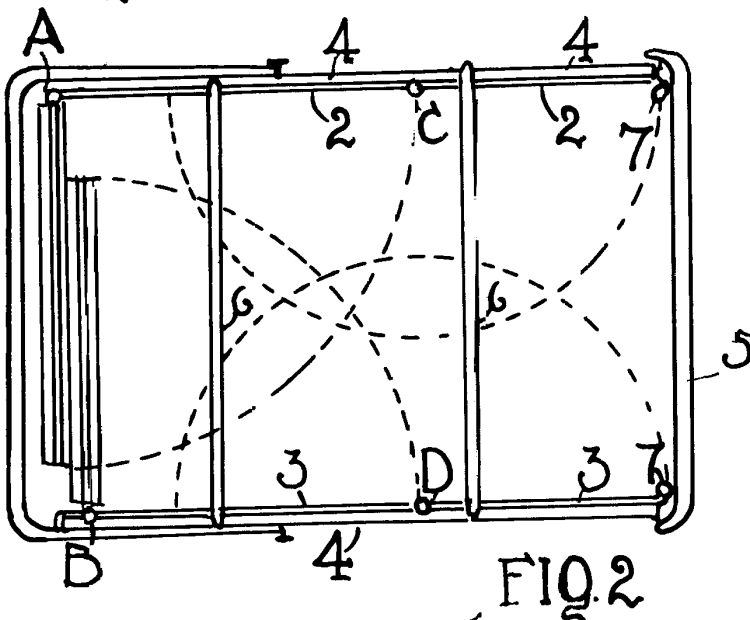
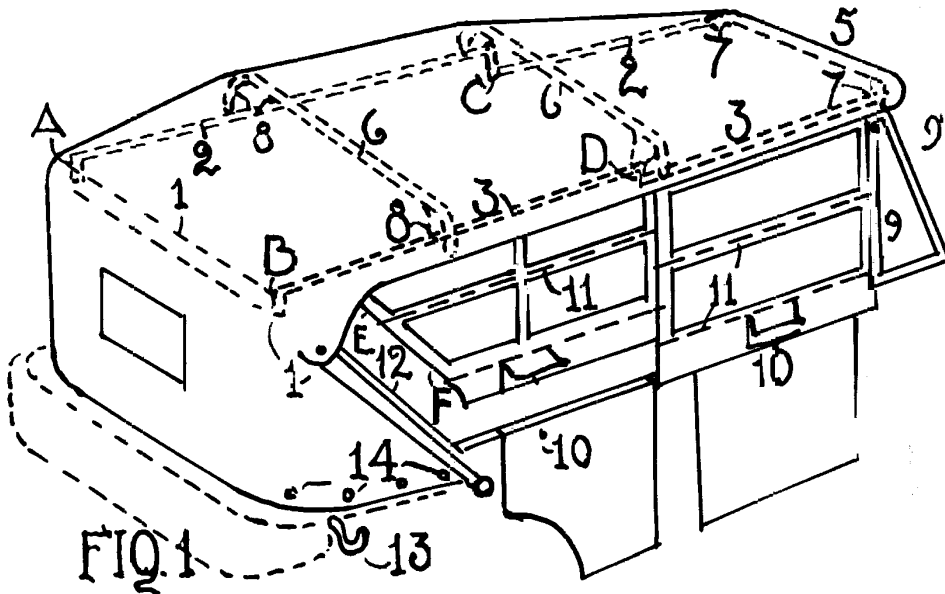
4). Capota plegable con cortinas laterales para automóviles y vehículos en general.



celona, 7 febrero 1928.

P. A.

*Emiliano López Lida*



*Antonio Lopez*